

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1027** MADRID

Don Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid, en cumplimiento del art. 35 del TRLC, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 179/2012, por auto de fecha 23 de septiembre de 2020, se ha declarado cumplido íntegramente el convenio suscrito por la concursada Hindley Resources Europe, S.L., con CIF B-85960177, aprobado por sentencia de fecha 10 de octubre de 2014.

Cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar el juez la declaración de incumplimiento. La acción podrá ejercitarse desde que se produzca el incumplimiento y caducará a los dos meses contados desde esta publicación, artículo 403 TRLC.

Y como consecuencia se extiende la presente para que sirva de notificación.

Madrid, 23 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A210000591-1